

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 922

CASTRO, 13 de Septiembre de 2013.

VÍSTOS: El Oficio No. 797-2012 de fecha 29/11/2012, del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud de fecha 13.09.2013, el Convenio de Prestación de Servicios vigente y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCÉDESE, Permiso con goce de honorarios, al Sr. (a) **LUIS IGNACIO ELGUETA BARRIENTOS**, con el fin de atender asuntos particulares, dada la circunstancia especial que lo justifica, por el lapso de 01 (un) día, correspondiente al día 27 de Septiembre de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/CPB/pcg.-

Distribución:

- Depto. de Personal.
- C/C Depto. Respectivo.
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13".



**GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**